



## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día treinta de enero de dos mil dieciocho, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán  
Don José Luis Núñez Cerezo  
Don Esteban Velázquez Ortega

Disculpan su ausencia los Señores Concejales Don José Manuel Serrano Peñas, Don Fabián González González y Doña María Soraya Antón Bartolomé.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

### **1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, a lo que responden afirmativamente.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, el Acta de la sesión del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de dos mil diecisiete. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, a lo que responden afirmativamente.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, el Acta de la sesión del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

### **2º.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2018.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Plan Provincial de Cooperación 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 8 de fecha 11 de enero de 2018, con la idea de invertir la subvención en la ejecución de la obra "piscina municipal", en concreto, para la separata de equipamiento y vasos de piscina municipal, solicitando de importe de subvención de unos trescientos treinta mil euros.

*Fuentespina*



Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, la solicitud de la subvención del Plan Provincial de Cooperación 2018, por importe de trescientos treinta mil euros, destinados a la ejecución de la obra denominada "separata de equipamiento y vasos de piscina municipal".

### **3º.- APROBACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la publicación de la convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto de Fuentespina en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 229, de fecha 5 de diciembre de 2017, por el cual se daba un plazo de quince días para la presentación de solicitudes al cargo. Se ha certificado por Secretaría que no se ha presentado solicitud alguna.; por lo que ha quedado desierto el puesto.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que ante esta situación, el actual Juez de Paz sustituto quedará en prórroga y se volverá a convocar la elección de Juez de Paz sustituto de Fuentespina.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, enviar a publicar al Boletín Oficial de la Provincia de Burgos la convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto de Fuentespina.

### **4º.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE AVAL EJECUTADO A LA EMPRESA CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES VICAROS, S.L.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno de la necesidad urgente e inaplazable de incluir este punto en el orden del día, debido a la necesidad de devolver la cantidad de 2.328,69 euros a la empresa Contratas y Construcciones Vícaros, S.L., en concepto de aval ejecutado, promovido por solicitud de responsabilidad patrimonial (expediente 01/2017) y en virtud de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos; dado que el representante de la empresa nos ha enviado un correo electrónico adjuntando un certificado bancario del número de cuenta para poder abonar la cantidad citada y así evitar que tal cantidad se demore en el tiempo y genere más intereses a la parte interesada. Todo ello en consonancia con el artículo 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, la ratificación de la urgencia y de la inclusión en el orden del día de este punto, denominado "aprobación de la devolución de aval ejecutado a la empresa Contratas y Construcciones Vícaros, S.L."

A continuación se pasa al debate del punto y la Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de expediente de solicitud de Responsabilidad Patrimonial número 01/2017, presentado por Don Carlos Manuel Mato del Hoyo, en representación de la empresa Contratas y Construcciones Vícaros, S.L.; de la cantidad solicitada en concepto de responsabilidad patrimonial, se desprende la devolución de la cantidad de 2.328,69 euros, que se identifica con el aval ejecutado por parte de este Ayuntamiento de la obra "consultorio médico, tercera fase".

Fuentespina



La Sra. Alcaldesa-Presidenta añade que en virtud de Sentencia de fecha 17 de octubre de 2016, como resolución al Procedimiento Ordinario número 64/2013, se ordenó la devolución de todos los avales retenidos por el Ayuntamiento a diversas obras realizadas por la empresa Contratas y Construcciones Vácaros, S.L., quedando pendiente la devolución del aval de la obra consultorio médico tercera fase, al haber sido el mismo ejecutado e ingresado por Caja Rural en fecha 14 de enero de 2013.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concluye indicando que se hace necesaria la devolución de la cantidad de 2.328,69 euros, y así dejar de generar más intereses por la posesión de la citada cantidad. El expediente de responsabilidad patrimonial sigue su trámite.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, realizar la devolución de la cantidad de 2.328,69 euros, en concepto de devolución de aval ejecutado en relación a su petición mediante solicitud de responsabilidad patrimonial, expediente de responsabilidad patrimonial 01/2017.

#### **5º.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la realización de expediente de anulación obligaciones de ejercicios cerrados en noviembre de dos mil diecisiete, llevándose a cabo una depuración de saldos iniciales incorrectos de I.V.A. soportado y de I.V.A. repercutido.

#### **6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2017, DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PERIODO MEDIO DE PAGO, DE LA MOROSIDAD Y DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la presentación al Ministerio de Hacienda de la ejecución del cuarto trimestre del ejercicio dos mil diecisiete; de la presentación de los modelos de morosidad, de carácter anual, y del cuarto trimestre del periodo medio de pago y, por último, del Plan Económico Financiero que tenía aprobado este Ayuntamiento para los ejercicios 2016 y 2017, habiéndose cumplidos los objetivos previstos en el mismo y dando así por finalizado el Plan.

#### **7º.- DECRETOS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los siguientes Decretos:

Decreto número 01/2018, consistente en la aprobación de las bases de la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera del Ayuntamiento de Fuentespina.

Decreto número 02/2018, de aprobación de la liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2017.

Decreto número 03/2018, de aprobación del padrón fiscal de agua, alcantarillado y depuración del segundo semestre de 2017.

*Fuentespina*



## 8º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los siguientes puntos:

Que la pista polideportiva al aire libre ya está finalizada, lo único que aún no se ha abierto al público por motivos de seguridad, dado que están fabricando una barandilla en la zona de la calle Senda Valdecañas, para salvar el desnivel existente y así evitar posibles accidentes.

Que se ha celebrado el Duatlón de Reyes de Fuentespina, con una muy buena participación, a pesar de tener que haber sido aplazada la prueba por motivos meteorológicos, agradeciendo a todos los vecinos voluntarios que han ayudado para un buen desarrollo de este Duatlón.

Que se han realizado con total normalidad todas las actividades navideñas programadas por el Ayuntamiento, tanto para niños como para adultos, queriendo agradecer la buena acogida de los vecinos.

Que no sabemos si tendremos sesión plenaria en el mes de febrero, por ello, quiero adelantar que está programado para el día 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora una charla y proyección de película a cargo de Mabel Lozano y para el día 18 de marzo se va a realizar la prueba de BTT de Fuentespina, solicitando a los vecinos la colaboración para el desarrollo de la prueba.

Y que, lo de que no habrá sesión plenaria el próximo mes, está motivado porque como creo que ya sabéis todos, el Secretario ha aprobado las oposiciones y se marcha a hacer un curso, por ello, tal como dije en la dación de cuenta de Decretos, uno de ellos es la aprobación de las bases para cubrir interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento; queriendo agradecerle toda la labor realizada para este municipio, que ha sido mucha y muy bien realizada.

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura